
 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN  CONTRATISTAS PRESTACIÓN  DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

<b>1. TIPO DE INFORME</b>	
<b>INFORME PARCIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>INFORME FINAL</b> <input type="checkbox"/>
Cuota Número    02	
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>	
Contrato No. 34-14-08-0574 de 2026	
Nombre completo del contratista: YENY PATRICIA RAYO PRADA	
Documento de identificación: 52.371.279	
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ	
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	
<b>3. INFORME JURÍDICO</b>	
Fecha de Inicio 2/02/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
<b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

009444 <<<  
^ ^ ^  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
V. Lilliana Diaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SANMARA LONZA

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          CONTRATISTAS PRESTACIÓN          DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

**Información para Retención en la fuente:**

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

**Información:**

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 17.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000

**Información del pago de seguridad social:**

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 49418562 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 49418562 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 10/02/2026 Periodo de pago de la seguridad social: febrero de 2026

**5. INFORME TÉCNICO**

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista YENY PATRICIA RAYO PRADA, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0574 de 2026, correspondiente a la SEGUNDA (02) cuota, comprendida en el mes de marzo de 2026, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

**ACTIVIDADES**

**1. Apoyar y articular acciones interinstitucionales de prevención para reducir riesgos que afectan a mujeres, población LGTBI y comunidades vulnerables en materia de seguridad y convivencia.**

a. Asistí a la sesión 1 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Conceptos básicos para erradicar las violencias basadas en género (VBG).

009444 <<<  
 YENY PATRICIA RAYO PRADA  
 V. Liliana Díaz Jamundí  
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

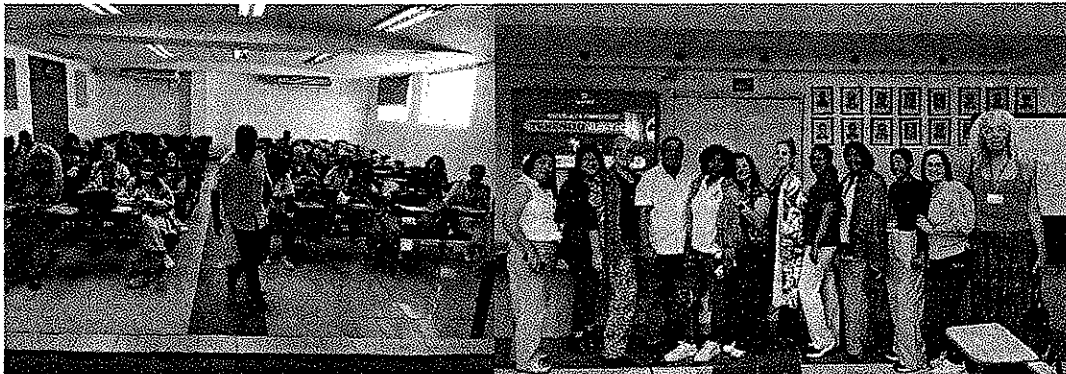
Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2



b. Participé en la sesión 2 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Formación específica en tipos de VBG y atención a personas LGBTQI+.



c. Acudí a la sesión 3 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Enfoque diferencias y atención Humanizada - Conceptualización, Marcos normativos nacionales e internacionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

009444 <<<  
>>>  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
V. Liliana Diaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



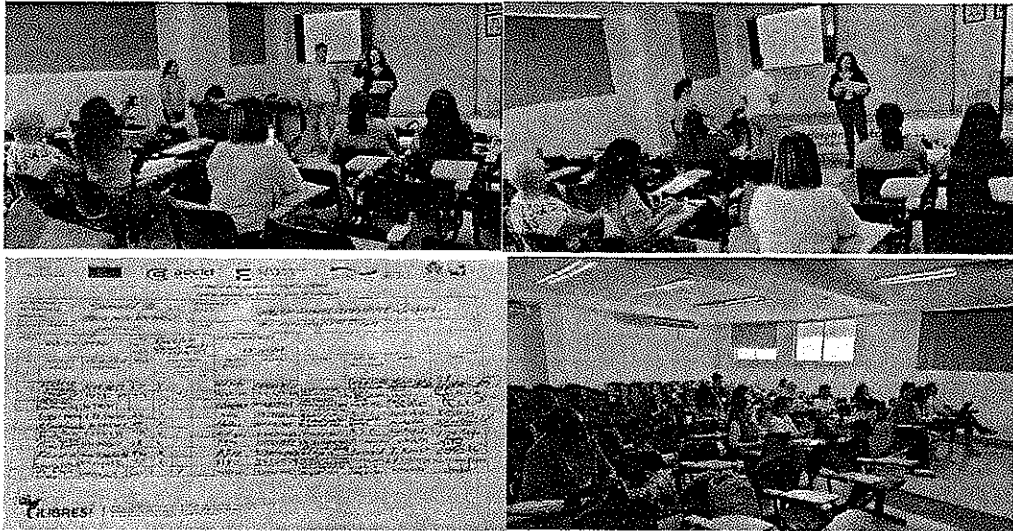
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2




Estas capacitaciones técnicas permiten fortalecer capacidades institucionales para garantizar el acceso a la justicia. Al profesionalizarse en temas de VBG y diversidad, asegura que la articulación interinstitucional de la Secretaría cuente con un enfoque de derechos y género, permitiendo una prevención más efectiva de los riesgos que enfrentan estas poblaciones vulnerables.

### **2. Apoyar el fortalecimiento de la Red de Liderazgo Comunitario, integrando líderes sociales, JAC, Jueces de Paz y organizaciones étnicas como mecanismo de participación y prevención.**

a. Realice la gestión de consulta ante la Rama Judicial (Consejo Superior de la Judicatura) sobre el estado del contrato de comodato para la dotación de Jueces de Paz.

de: **Yeny Rayo** <yenyrayo.seguridadyconvivencia@gmail.com>  
para: Área Jurídica DSAJ - Valle del Cauca - Cali <ajurvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
fecha: 2 mar 2026, 18:15  
asunto: Consulta sobre el estado del trámite de Dotación Jueces de Paz de Jamundi  
enviado por: gmail.com

 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Yeny Rayo [yeny.rayo@seguimientodereactivos@gmail.com](mailto:yeny.rayo@seguimientodereactivos@gmail.com) mar, 2 mar, 16:35 (hace 1 día)

para Área

Cordial saludo,

Apreciado doctor Fabio Molina, espero que este mensaje lo encuentre muy bien.

Me pongo en contacto con usted con el fin de conocer al estado actual del proceso relacionado con el contrato de comodato para la dotación de los Jueces de Paz de Jamundí.

El motivo de mi consulta es meramente informativo, ya que desearía brindarle a los jueces una actualización clara sobre cómo avanza su trámite.


Asimismo, quedo atenta por si el proceso requiere de algún apoyo adicional por parte de la administración municipal o la gestión de algún documento extra para su culminación exitosa.

Agradecido de antemano su amable colaboración y la información que me puedan proporcionar.

Atentamente,

Yeny Patricia Rayo Prada  
Abogada  
Esp. Gerencia de Proyectos  
Mag. en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

---

 Área Jurídica DSAJ - Valle del Cauca - Cali mar, 3 mar, 7:40 (hace 2 días)

para mi

Buenos días, doctora:

Agradeciendo su interés, me permito informar que el proceso se encuentra para estudio y decisión del nivel central desde el 5 de diciembre de 2025.

No obstante, efectuada la consulta, informan que se encuentra detenido debido a las restricciones por Ley de Garantías, una vez finalice la misma, retomarán el trámite, que requiere aprobación del Consejo Superior de la Judicatura.

A continuación, presentó el pantallazo del oficio enviado a la Directora Ejecutiva.

DESAJCL025-6800	Solicitud de autorización suscripción contrato de comodato con la Alcaldía Municipal de Jamundí - Valle del Cauca	05/12/2025	HASILY RAQUEL RAMOS CAMACHO,	En despacho
-----------------	---	------------	------------------------------	-------------

El seguimiento a la dotación de los Jueces de Paz es fundamental para que estos líderes cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su labor.

b. Convoqué y participé de la reunión de reconocimiento y elaboración de agenda con el enlace de la Secretaría de Paz de la Gobernación, la profesional Anis Deiby Valencia, para articular acciones de paz.

009444 <<<<  
 YENY PATRICIA RAYO PRADA  
 V. Liliana Díaz Jaramillo  
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

## INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2



La articulación con la Gobernación Secretaría de Paz fortalece la red de liderazgo al conectar las necesidades locales de Jamundí con las estrategias departamentales.

### 3. Desarrollar procesos formativos para líderes comunitarios en convivencia, acceso a la justicia, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

a. Participé en la mesa técnica de seguimiento al componente de tierras, derivada de los compromisos adquiridos en el proceso de consulta previa (Complejo Penitenciario PROY-00048).



La participación en la mesa de técnica es un ejercicio directo de garantía de Derechos Humanos y acceso a la justicia para comunidades étnicas. El conocimiento técnico adquirido en estos espacios es el insumo principal para orientar a los líderes comunitarios sobre cómo defender sus territorios y resolver conflictos mediante el diálogo y la normativa legal vigente.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS**

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

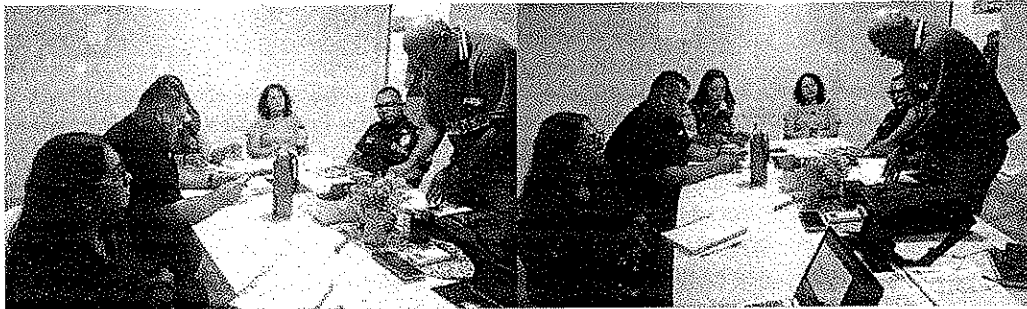
b. Hice parte de la mesa de trabajo con algunos compañeros de la Secretaría para la generación de lluvia de ideas orientada a la definición de temáticas y metodologías para los futuros encuentros pedagógicos con líderes comunitarios.



Esta actividad cumple con la obligación al ser el punto de partida para la identificación de las necesidades de formación en el territorio.

**4. Implementar acciones de prevención social del delito, mediante talleres, campañas y actividades comunitarias focalizadas en los principales problemas de convivencia del municipio.**

a. De cara a esta obligación participé en la mesa técnica para eventos masivos del municipio de Jamundí.



La regulación y vigilancia de eventos masivos es una medida de prevención social del delito y gestión del riesgo. Al asegurar que estos eventos cumplan con la normativa de seguridad y



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

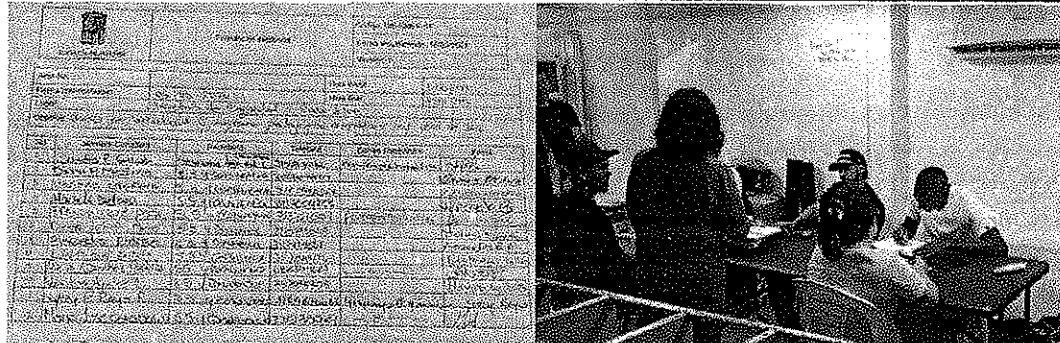
Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

convivencia, se mitiga riesgos de alteración del orden público y protege la integridad de la comunidad en espacios de alta concurrencia.

b. Brindé apoyo pedagógico en el curso de participación y programa pedagógico a infractores de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) mi intervención se enfocó en la promoción de deberes, derechos y comportamientos contrarios a la convivencia para la mitigación de conductas de riesgo en el municipio.



La realización de jornadas de capacitación sobre la Ley 1801 de 2016 orientadas a infractores constituye una acción directa de prevención social del delito, ya que aborda pedagógicamente los comportamientos contrarios a la convivencia que afectan al municipio. Al transformar una medida correctiva en un proceso formativo sobre temas básicos de seguridad, se mitiga la reincidencia en conductas de riesgo y se promueve la resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario, cumpliendo así con el objetivo contractual de implementar actividades focalizadas en los principales problemas de convivencia ciudadana.

#### **5. Brindar apoyo técnico al Comité de Justicia Transicional y Mesa de Desaparición Forzada, en la elaboración de protocolos para el seguimiento a conceptos de seguridad.**

a. Convoqué y participe de la reunión de articulación con la profesional Martha Gómez Chalarca del Centro Local de Atención a Víctimas, con la finalidad de saber sobre las próximas fechas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

009444 <<<<  
>>>>  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
Y. Liliana Díaz Laramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

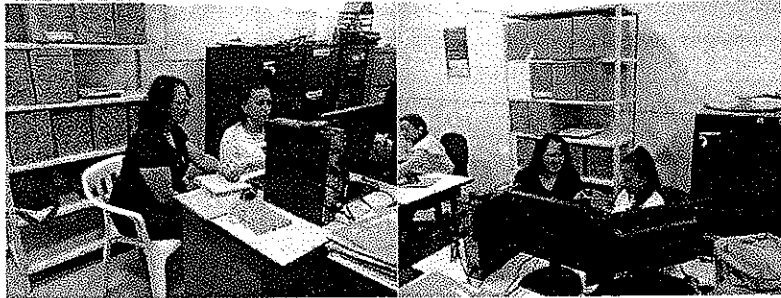
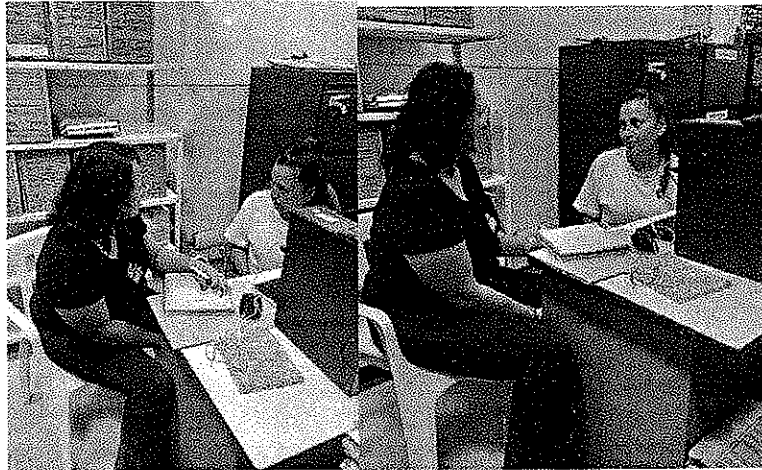
INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATISTAS PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

del comité de justicia transicional, en la que se indicó que las fechas aún nos las saben pues es necesario tener clara la agenda de la señora alcaldesa, quien es la persona que preside el comité.




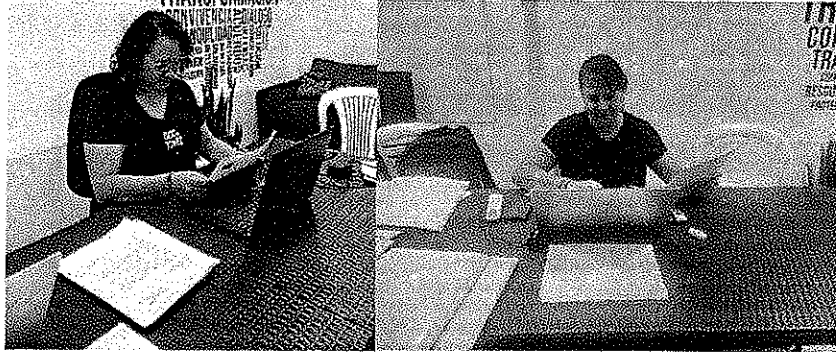
La articulación con el Centro Local de Atención a Víctimas, permite operativizar los protocolos de seguridad y atención, asegurando que las víctimas en Jamundí reciban el acompañamiento técnico necesario bajo los estándares de protección exigidos.

**6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o secretario de despacho, orientadas a apoyar y articular acciones interinstitucionales de prevención para reducir riesgos que afectan a mujeres, población LGTBI y comunidad en general.**

a. Apoyé en la respuesta a 20 solicitudes o peticiones radicadas ante la Secretaría (incluyendo Ministerios, Policía, Fiscalía, Gobernación y ciudadanos particulares)

009444 <<<<  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
V. Liliana Díaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> VALLE DEL CAUCA	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          CONTRATISTAS PRESTACIÓN          DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2




Respuesta Ministerio de Justicia 2025-E-37413 2025-E-37322 2026-E-0232	Respuesta Policía Nacional 2025-E-39809 2025-E-39810 2026-E-0093	Respuesta Gobernación del Valle 2026-E-3495
Respuesta Fiscalía 2025-E-39041	Miller A. Castaño S - Mil Cas 2025-E-38659	Daniela Dossman 2025-E-38091
2025-E-40632_Sandra Milena Flórez Gutiérrez	2026-E-0737_Carolina Molina Torres	2026-E-0742_Carolina Molina Torres
2026-E-2766_Paula Olaya Botero	2026-E-2770_Consuelo Olaya Botero	2026-E-4009_Andres Oswaldo Arias Buitrago
2026-E-4887_GOBVALLE MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS	2026-E-4893_PPL POLICIA NACIONAL	2026-E-5519_PPL POLICIA NACIONAL
Guillermo Londoño Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca -Gobernación		

Esta actividad técnica-administrativa garantiza el flujo de comunicación oficial de la Secretaría y el derecho de petición de los ciudadanos y entes de control. Es una tarea inherente a mi rol de apoyo profesional, permitiendo que la entidad responda oportunamente a requerimientos legales y operativos de seguridad y convivencia.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presenta la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AkHiNZypX5p4WSm8uv2UOa5fPYqJC1HQ>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

 <b>ALCALDÍA DE JAMUNDÍ</b> <small>VALLE DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2


Constancia de Paz y Salvo: N/A

**6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA**

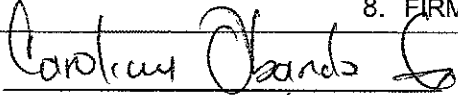
**7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)**

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>SALLE DEL CAJACA</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          CONTRATISTAS PRESTACIÓN          DE SERVICIOS</b>	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.
------------	--------------	---

8. FIRMAS RESPONSABLES	
	
CAROLINA OBANDO GÓMEZ Supervisor	
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, marzo 27 de 2026	

009444 <<<<  
 >>>>  
 YENY PATRICIA PAYO PRADA  
 V. Liliana Díaz Jaramilla  
 H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

## INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: YENY PATRICIA RAYO PRADA  
Cédula: 52.371.279  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. DOS (02), correspondiente al mes de marzo de 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0574 de 2026, así:

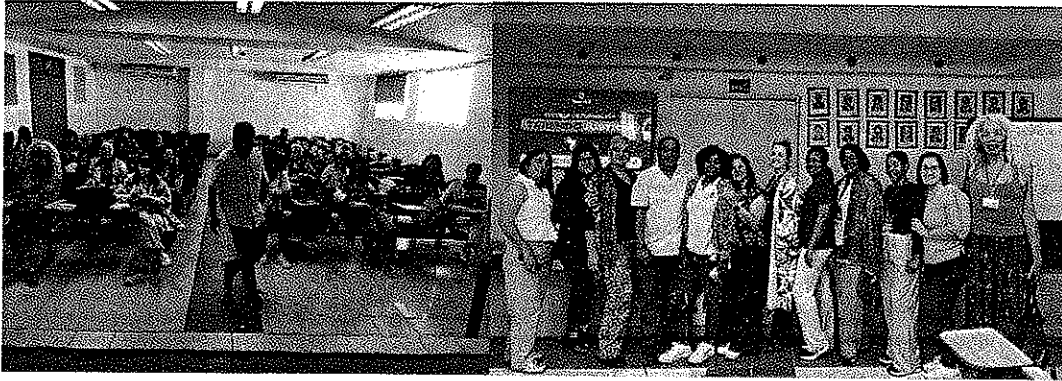
### ACTIVIDADES

**1. Apoyar y articular acciones interinstitucionales de prevención para reducir riesgos que afectan a mujeres, población LGTBI y comunidades vulnerables en materia de seguridad y convivencia.**

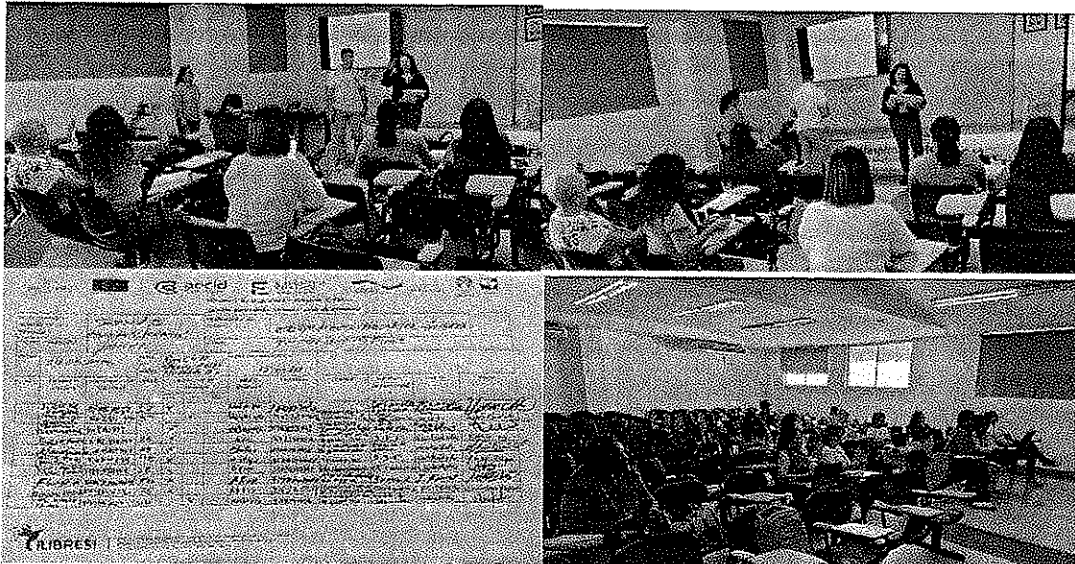
a. Asistí a la sesión 1 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Conceptos básicos para erradicar las violencias basadas en género (VBG).



b. Participé en la sesión 2 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Formación específica en tipos de VBG y atención a personas LGBTQI+.



c. Acudí a la sesión 3 del curso "Escuela Tejiendo Justicia": Enfoque diferencias y atención Humanizada - Conceptualización, Marcos normativos nacionales e internacionales.



Estas capacitaciones técnicas permiten fortalecer capacidades institucionales para garantizar el acceso a la justicia. Al profesionalizarse en temas de VBG y diversidad, asegura que la articulación interinstitucional de la Secretaría cuente con un enfoque de derechos y género, permitiendo una prevención más efectiva de los riesgos que enfrentan estas poblaciones vulnerables.

**2. Apoyar el fortalecimiento de la Red de Liderazgo Comunitario, integrando líderes sociales, JAC, Jueces de Paz y organizaciones étnicas como mecanismo de participación y prevención.**

a. Realice la gestión de consulta ante la Rama Judicial (Consejo Superior de la Judicatura) sobre el estado del contrato de comodato para la dotación de Jueces de Paz.

de: Yeny Rayo <yenyrayo.seguridadyconvivencia@gmail.com>  
para: Área Jurídica DSAJ - Valle del Cauca - Cali <ajurvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
fecha: 2 mar 2026, 18:15  
asunto: Consulta sobre el estado del trámite de Dotación Jueces de Paz de Jamundí  
enviado por: gmail.com

Yeny Rayo <yenyrayo.seguridadyconvivencia@gmail.com>  
para Área

Lu, 2 mar, 18:15 (hace 3 días) ☆ 🌐 ↶ ⋮

Cordial saludo,

Apreciado doctor Fabio Molina, espero que este mensaje lo encuentre muy bien.

Me pongo en contacto con usted con el fin de conocer el estado actual del proceso relacionado con el contrato de comodato para la dotación de los Jueces de Paz de Jamundí.

El motivo de mi consulta es meramente informativo, ya que deseo brindarles a los Jueces una actualización clara sobre cómo avanza su trámite.

Asimismo, quedo atenta por si el proceso requiere de algún apoyo adicional por parte de la administración municipal o la gestión de algún documento extra para su culminación exitosa.

Agradezco de antemano su amable colaboración y la información que me puedan proporcionar.

Atentamente,

Yeny Patricia Rayo Prada  
Abogada  
Esp. Gerencia de Proyectos  
Mag. en Paz, Desarrollo y Ciudadanía



Área Jurídica DSAJ - Valle del Cauca - Cali  
para mí

mar, 3 mar, 7:40 (hace 2 días) ☆ 🌐 ↶ ⋮

Buenos días, doctora:

Agradeciendo su interés, me permito informar que el proceso se encuentra para estudio y decisión del nivel central desde el 5 de diciembre de 2025.

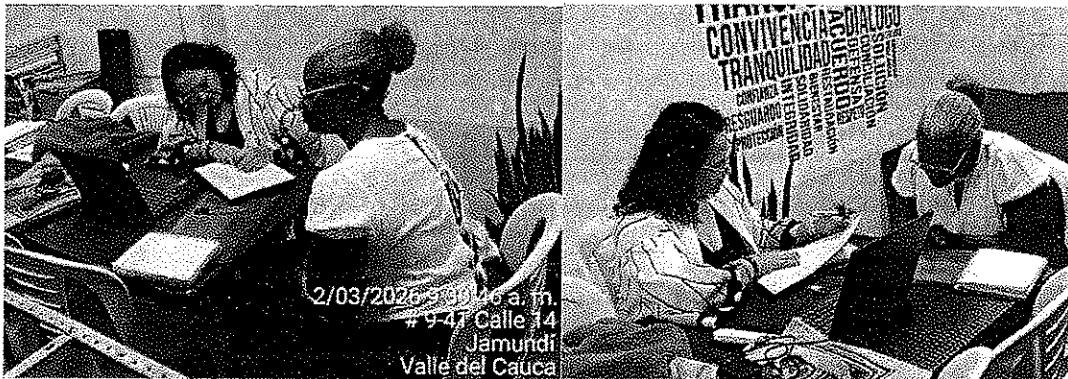
No obstante, efectuada la consulta, informan que se encuentra detenido debido a las restricciones por Ley de Garantías, una vez finalice la misma, retomarán el trámite, que requiere aprobación del Consejo Superior de la Judicatura.

A continuación, presento el pantallazo del oficio enviado a la Directora Ejecutiva.

DESAJCDJDS-4800	Solicitud de autorización suscripción contrato de comodato con la Alcaldía Municipal de Jamundí - Valle del Cauca	05/12/2025	NASLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	En despacho
-----------------	---	------------	----------------------------	-------------

El seguimiento a la dotación de los Jueces de Paz es fundamental para que estos líderes cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su labor.

b. Convoqué y participé de la reunión de reconocimiento y elaboración de agenda con el enlace de la Secretaría de Paz de la Gobernación, la profesional Anis Deiby Valencia, para articular acciones de paz.



La articulación con la Gobernación Secretaría de Paz fortalece la red de liderazgo al conectar las necesidades locales de Jamundi con las estrategias departamentales.

**3. Desarrollar procesos formativos para líderes comunitarios en convivencia, acceso a la justicia, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.**

a. Participé en la mesa técnica de seguimiento al componente de tierras, derivada de los compromisos adquiridos en el proceso de consulta previa (Complejo Penitenciario PROY-00048).



La participación en la mesa de técnica es un ejercicio directo de garantía de Derechos Humanos y acceso a la justicia para comunidades étnicas. El conocimiento técnico adquirido en estos espacios es el insumo principal para orientar a los líderes comunitarios sobre cómo defender sus territorios y resolver conflictos mediante el diálogo y la normativa legal vigente.

b. Hice parte de la mesa de trabajo con algunos compañeros de la Secretaría para la generación de lluvia de ideas orientada a la definición de temáticas y metodologías para los futuros encuentros pedagógicos con líderes comunitarios.



Esta actividad cumple con la obligación al ser el punto de partida para la identificación de las necesidades de formación en el territorio.

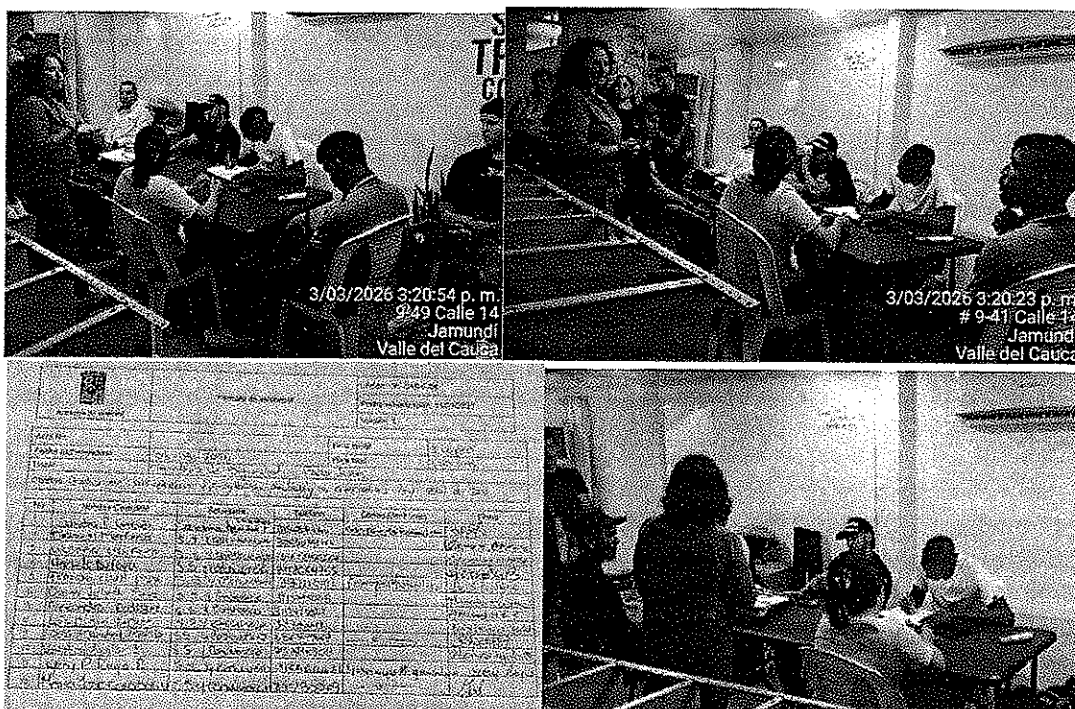
**4. Implementar acciones de prevención social del delito, mediante talleres, campañas y actividades comunitarias focalizadas en los principales problemas de convivencia del municipio.**

a. De cara a esta obligación participé en la mesa técnica para eventos masivos del municipio de Jamundí.



La regulación y vigilancia de eventos masivos es una medida de prevención social del delito y gestión del riesgo. Al asegurar que estos eventos cumplan con la normativa de seguridad y convivencia, se mitiga riesgos de alteración del orden público y protege la integridad de la comunidad en espacios de alta concurrencia.

b. Brindé apoyo pedagógico en el curso de participación y programa pedagógico a infractores de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) mi intervención se enfocó en la promoción de deberes, derechos y comportamientos contrarios a la convivencia para la mitigación de conductas de riesgo en el municipio.



La realización de jornadas de capacitación sobre la Ley 1801 de 2016 orientadas a infractores constituye una acción directa de prevención social del delito, ya que aborda pedagógicamente los comportamientos contrarios a la convivencia que afectan al municipio. Al transformar una medida correctiva en un proceso formativo sobre temas básicos de seguridad, se mitiga la reincidencia en conductas de riesgo y se promueve la resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario, cumpliendo así con el objetivo contractual de implementar actividades focalizadas en los principales problemas de convivencia ciudadana.

**5. Brindar apoyo técnico al Comité de Justicia Transicional y Mesa de Desaparición Forzada, en la elaboración de protocolos para el seguimiento a conceptos de seguridad.**

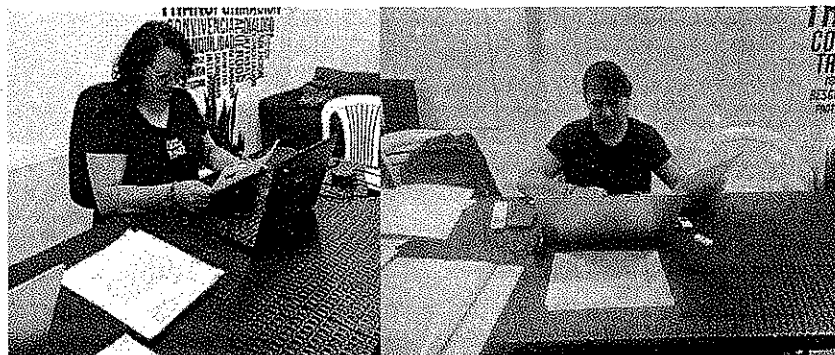
a. Convoqué y participe de la reunión de articulación con la profesional Martha Gómez Chalarca del Centro Local de Atención a Víctimas, con la finalidad de saber sobre las próximas fechas del comité de justicia transicional, en la que se indicó que las fechas aún nos las saben pues es necesario tener clara la agenda de la señora alcaldesa, quien es la persona que preside el comité.



La articulación con el Centro Local de Atención a Víctimas, permite operativizar los protocolos de seguridad y atención, asegurando que las víctimas en Jamundí reciban el acompañamiento técnico necesario bajo los estándares de protección exigidos.

**6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o secretario de despacho, orientadas a apoyar y articular acciones interinstitucionales de prevención para reducir riesgos que afectan a mujeres, población LGTBI y comunidad en general.**

a. Apoyé en la respuesta a 20 solicitudes o peticiones radicadas ante la Secretaría (incluyendo Ministerios, Policía, Fiscalía, Gobernación y ciudadanos particulares)



Respuesta Ministerio de Justicia 2025-E-37413 2025-E-37322 2026-E-0232	Respuesta Policía Nacional 2025-E-39809 2025-E-39810 2026-E-0093	Respuesta Gobernación del Valle 2026-E-3495
Respuesta Fiscalía 2025-E-39041	Miller A. Castaño S - Mil Cas 2025-E-38659	Daniela Dossman 2025-E-38091
2025-E-40632_Sandra Milena Flórez Gutiérrez	2026-E-0737_Carolina Molina Torres	2026-E-0742_Carolina Molina Torres
2026-E-2766_Paula Olaya Botero	2026-E-2770_Consuelo Olaya Botero	2026-E-4009_Andres Oswaldo Arias Buitrago
2026-E-4887_GOBVALLE_MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS	2026-E-4893_PPL POLICIA NACIONAL	2026-E-5519_PPL POLICIA NACIONAL
Guillermo Londoño Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca -Gobernación		

Esta actividad técnica-administrativa garantiza el flujo de comunicación oficial de la Secretaría y el derecho de petición de los ciudadanos y entes de control. Es una tarea inherente a mi rol de apoyo profesional, permitiendo que la entidad responda oportunamente a requerimientos legales y operativos de seguridad y convivencia.

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AkHtNZvpX5p4WSm8uv2UOa5fPYqJC1HQ>

Cordialmente;

  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
C.C. No.52.371.279



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	52371279	YENY PATRICIA RAYO PRADA	CR. 35 No. 12A - 74
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE APORTANTE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
ÚNICA		1 - Independiente	VALLE DEL CAUCA
CORREO		CIUDAD / MUNICIPIO	
3164614466		CALI	
TELÉFONO		CORREO	
3164614466		yenyprado2022@nbbml.com	
EXIGENCIA PAGO PLANILLA SALUD		NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAMES/AÑO)	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
2026-02	2026-02	10/02/2026	49418562
PERIODO SALUD	PERIODO FOMOS	TIPO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2026-02	2026-02	1	1
TOTAL A PAGAR			\$818.900

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellido y Nombre	INFORMACIÓN VOTANTES										FERRÍN										SALUD										REGIMEN LANCALLER										GIF										SANTAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366



Secretaría de Hacienda  
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA  
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES  
NO OBLIGADAS A FACTURAR  
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

**A. DATOS DEL ADQUIRENTE**

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890.399.046	0
3. Fecha de la Transacción	27/03/2026	4. Código Unidad de Gasto	9004	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 -74	7. Teléfono	602 5190969	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS  
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	RAYO PRADA YENY PATRICIA	9. NIT/C.C.	52.371.279	8
10. Dirección	Calle 11 A sur #10E-136	11. Ciudad	jamundi	
12. Correo Electrónico	yenyrayo.seguridadyconvivencia@gmail.com	13. Teléfono	3164614466	

**C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**

14. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA No. 2			
15. Valor de la Operación	\$ 3.500.000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

**D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

16. Número Contrato	34-14-08-0574 de 2026	17. CDP	685	
		18. RP	508	
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.			
20. Valor del Contrato	\$ 17.500.000	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

009444 <<<  
>>>  
YENY PATRICIA RAYO PRADA  
V. Liliana Diaz Jaramillo  
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA